CONTRATO MH-SET N° 49/2020

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER CONTINGENCIA, CENTRALTELEFÓNICA Y CONTACT CENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 389 de fecha 23 de noviembre del 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **COMTEL S.A**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° **80016715-5**, domiciliada en la Calle Vicepresidente Sánchez N° 731 c/ casi Herrera, representada para este acto por la Señora **ALEXANDRA JURGENS** Cédula de Identidad Civil N° 1.278.574 en carácter de Apoderada, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) - SBE N° 12/2020 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER CONTINGENCIA, CENTRALTELEFÓNICA Y CONTACT CENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

Fernando Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

CONTRATO MH-SET N° 49/2020

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER CONTINGENCIA, CENTRALTELEFÓNICA Y CONTACT CENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato
(h) Constancia de Presentación de Declaración Jurada

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 615/2020, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 380.272----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2.020	1	001	00	04	260	30	75	99	2.955.547.777.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) - SBE Nº 12/2020 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER CONTINGENCIA, CENTRALTELEFÓNICA Y CONTACT CENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, convocado por la UOC N°2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 240 de fecha 11 de Diciembre del 2.020. ----------

MH-SET-DAAF-DC/

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 49 /2020

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER CONTINGENCIA, CENTRALTELEFÓNICA Y CONTACT CENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Lote	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido) Guaraníes	Precio total Guaraníes
Lote N° 1 : Servicio de Extensión de Garantía del Data Center de Contingencia de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda						
1	Servicio de Extensión de Garantía del Data Center de Contingencia de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda	GLOBAL	UNIDAD	1	1.751.850.000	1.751.850.000
Lote N° 2 : Servicio Extensión de Garantía de Central Telefónica de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Haciendo						
2	Servicio Extensión de Garantía de Central Telefónica de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Haciendo	GLOBAL	UNIDAD	1	903.697.777	903.697.777
	Precio total					**2.655.547.777**

El valor del contrato es por un monto total de **Gs. 2.655.547.777** (guaraníes dos mil seiscientos cincuenta y cinco millones quinientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y siete), con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

CONTRATO MH-SET N° 49 /2020

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER CONTINGENCIA, CENTRALTELEFÓNICA Y CONTACT CENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC's) de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto del contrato. ----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.

El PROVEEDOR deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1 % del monto total adjudicado por cada día de atraso en la prestación del servicio. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ---

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR

comtel:

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 49/2020

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER CONTINGENCIA, CENTRALTELEFÓNICA Y CONTACT CENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ALEXANDRA JURGENS
Representante Legal
COMTEL S.A.

ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO
Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – SET

MINISTERIO DE HACIENDA – Sub-Secretaría de Estado de Tributación – Dirección de TIC's – Departamento de Planificación

MINISTERIO DE HACIENDA – Sub-Secretaría de Estado de Tributación – Coordinación de Infraestructura – Dirección de TIC's

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

000016

CONTRATO MH-SET N° 49/2022

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO BALANCEADOR DE CARGA DE FILTRO DE APLICACIONES WEB PARA EL DATACENTER DE CONTINGENCIA, SERVICIO DE RENOVACIÓN DE PROTECCIÓN HIBRIDA – MITIGACIÓN EN LA NUBE PARA EQUIPOS ANTI DDOS Y RENOVACIÓN DE HERRAMIENTAS ANALÍTICAS I2 PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA-----

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 01 días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 389 de fecha 23 de noviembre del 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **COMTEL S.A.** en adelante denominada EL PROVEEDOR, con RUC N° **80016715-5**, domiciliada en Vicepresidente Sánchez N° 731 casi Herrera – Asunción, representada para este acto por la Señora **ALEXANDRA CLARISSA JURGENS ALTENHOFEN** con Cédula de Identidad Civil N° **1.278.574,** en carácter de Representante Legal, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 15/2022 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO BALANCEADOR DE CARGA DE FILTRO DE APLICACIONES WEB PARA EL DATACENTER DE CONTINGENCIA, SERVICIO DE RENOVACIÓN DE PROTECCIÓN HIBRIDA – MITIGACIÓN EN LA NUBE PARA EQUIPOS ANTI DDOS Y RENOVACIÓN DE HERRAMIENTAS ANALÍTICAS I2 PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego de Bases y Condiciones, prevalecerán estas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del

Comtel S.A.

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 49/2022

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO BALANCEADOR DE CARGA DE FILTRO DE APLICACIONES WEB PARA EL DATACENTER DE CONTINGENCIA, SERVICIO DE RENOVACIÓN DE PROTECCIÓN HIBRIDA – MITIGACIÓN EN LA NUBE PARA EQUIPOS ANTI DDOS Y RENOVACIÓN DE HERRAMIENTAS ANALÍTICAS I2 PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA-----

Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este". ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 608/2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409.881 ----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2.022	1	001	00	04	261	30	75	99	4.300.000.000
2.022	1	001	00	04	579	30	75	99	970.000.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 15/2022 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO**

Comtel S.A.

CONTRATO MH-SET N° 49 /2022

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO BALANCEADOR DE CARGA DE FILTRO DE APLICACIONES WEB PARA EL DATACENTER DE CONTINGENCIA, SERVICIO DE RENOVACIÓN DE PROTECCIÓN HIBRIDA – MITIGACIÓN EN LA NUBE PARA EQUIPOS ANTI DDOS Y RENOVACIÓN DE HERRAMIENTAS ANALÍTICAS I2 PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA-----

BALANCEADOR DE CARGA DE FILTRO DE APLICACIONES WEB PARA EL DATACENTER DE CONTINGENCIA, SERVICIO DE RENOVACIÓN DE PROTECCIÓN HIBRIDA – MITIGACIÓN EN LA NUBE PARA EQUIPOS ANTI DDOS Y RENOVACIÓN DE HERRAMIENTAS ANALÍTICAS I2 PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", convocado por la UOC N°2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 150 de fecha 24 de Noviembre de 2.022. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) guaraníes	Precio total guaraníes
LOTE 2: SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CENTRAL TELEFÓNICA						
1	Extensión de Garantía para actualización y mantenimiento de Plataforma de Comunicaciones Alcatel-Lucent OmniPCX Enterprise de la Sede Central de la SET	Global	Unidad	1	743.367.430	743.367.430
LOTE 3: SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATACENTER DE CONTINGENCIA						
1	Servicio de Extensión de Garantía del Datacenter de Contingencia	Global	Unidad	1	1.555.000.000	1.555.000.000
Total						2.298.367.430

El valor del contrato es por un monto total de **Gs 2.298.367.430 (guaraníes dos mil doscientos noventa y ocho millones trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta)** con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas

Comtel S.A.

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 49 /2022

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO BALANCEADOR DE CARGA DE FILTRO DE APLICACIONES WEB PARA EL DATACENTER DE CONTINGENCIA, SERVICIO DE RENOVACIÓN DE PROTECCIÓN HIBRIDA – MITIGACIÓN EN LA NUBE PARA EQUIPOS ANTI DDOS Y RENOVACIÓN DE HERRAMIENTAS ANALÍTICAS I2 PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA-----

que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato regirá desde la firma y hasta el cumplimiento total del Contrato. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos según el Plan de Entrega de bienes y/o servicios del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en los Datos de la Licitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1 % del monto total de cada Lote por cada día de atraso en la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del

Comtel S.A.

CONTRATO MH-SET N° 49/2022

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO BALANCEADOR DE CARGA DE FILTRO DE APLICACIONES WEB PARA EL DATACENTER DE CONTINGENCIA, SERVICIO DE RENOVACIÓN DE PROTECCIÓN HIBRIDA – MITIGACIÓN EN LA NUBE PARA EQUIPOS ANTI DDOS Y RENOVACIÓN DE HERRAMIENTAS ANALÍTICAS I2 PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA-----

Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ALEXANDRA CLARISSA JURGENS ALTENHOFEN
Representante Legal
COMTEL S.A.

ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO
Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – SET

Comtel S.A.

Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

000045

CONTRATO MH-SET N° 47/2019

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTIA DEL DATACENTER PRINCIPAL DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA --------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 16 días del mes de Diciembre del año dos mil diez y nueve, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **BRAULIO GUILLERMO FERREIRA MERELES**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° 1.400.662, designado por Resolución M.H. N° 369 de fecha 2 de octubre del 2019 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaria de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra, la Empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro de Único del Contribuyente (RUC) N° **80022674-7**, domiciliada en la Avda. Sta. Teresa entre Avda. Aviadores del Chaco y Herminio Miranda – Paseo La Galería – Torre 1 – Piso 15, representadas para este acto por los Señores **CINTIA ADRIANA PAVON KAMM** con Cédula de Identidad Civil N° **1.188.014,** y el Señor **ANTONIO ALFONSO DOMINGUEZ NOTARIO** con Cédula de Identidad Civil N° **885.593** en carácter de Apoderados, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación Pública Nacional (LPN) - SBE N° 15/2019 **"SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTIA DEL DATACENTER PRINCIPAL DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Pablo Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

CONTRATO MH-SET N° 47/2019

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTIA DEL DATACENTER PRINCIPAL DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA --------

al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 623/2019, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID. N° 360.656. ----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2019	2	001	01	00	260	30	75	99	1.459.742.650
TOTAL: guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta. ----------									**1.459.742.650**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional (LPN) - SBE N° 15/2019 **"SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTIA DEL DATACENTER PRINCIPAL DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 52 de fecha 06 de diciembre de 2019. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) En G.	Precio Total (IVA incluido) En G.
1	SERVICIO TECNICO / SOPORTE PARA AIRE DE PRESICION	Unidad	1	Unidad	120.920.228	120.920.228
2	SERVICIO TECNICO / SOPORTE PARA EQUIPOS UPS 90 KVA	Unidad	1	Unidad	164.891.222	164.891.222
3	SERVICIO TECNICO / SOPORTE PARA EQUIPOS TRANSFORMADOR 300 KVA	Unidad	1	Unidad	197.869.465	197.869.465
4	SERVICIO TECNICO / SOPORTE PARA EQUIPOS GENERADOR 250 KVA	Unidad	1	Unidad	505.666.413	505.666.413
5	SERVICIO TECNICO / SOPORTE PARA EQUIPOS DEL SITEMA DE DETECCION DE INCENDIOS INTELIGENTES	Unidad	1	Unidad	460.652.672	460.652.672
5.1	Panel central direccionable inteligente de 1 lazo con capacidad para 64 detectores analógicos Marca UTC Fire & Security modelo VS1 G-2-SP Incluir baterías de gel.	Unidad	1	Unidad	36.230.792	36.230.792

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 47/2019

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTIA DEL DATACENTER PRINCIPAL DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA --------

5.2	Módulos de liberación de agente inteligente. Marca UTC Fire & Security modelo GSA-REL. Incluir base.	Unidad	3	Unidad	16.465.896		49.397.688
5.3	Dispositivos de relé de fin de línea Marca UTC Fire & Security modelo GSA-RELA - EOL	Unidad	3	Unidad	5.274.097		15.822.291
5.4	Detectores de humo y calor Marca UTC Fire & Security modelo KI-PHD. Incluir base.	Unidad	10	Unidad	5.506.935		55.069.350
5.5	Botones de aborto manuales Marca UTC Fire & Security modelo RELA-ABT	Unidad	3	Unidad	4.906.739		14.720.217
5.6	Pulsadores manuales de alarma de fuego direccionable. Marca UTC Fire & Security modelo GSA-M278	Unidad	3	Unidad	5.124.992		15.374.976
5.7	Alarmas audiovisuales Marca UTC Fire & Security modelo G1RF-HDVM.	Unidad	3	Unidad	3.728.312		11.184.936
5.8	Sensor de aspiración Temprana - Marca UTC Fire & Security modelo ASD-160H	Unidad	3	Unidad	83.760.818		251.282.454
5.9	Módulo de Una Entrada Marca UTC Fire & Security modelo GSA-CT1	Unidad	3	Unidad	3.856.656		11.569.968
Precio Total: guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta millones. ----------							**1.450.000.000**

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.450.000.000 (guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta millones). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados conforme a los siguientes datos:

LOGICALIS PARAGUAY S.A

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

CONTRATO MH-SET N° 47/2019

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTIA DEL DATACENTER PRINCIPAL DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA --------

Ítem	Descripción del Servicio	Plazo	Lugar de Prestación de Servicio
1	*SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTIA DEL DATACENTER PRINCIPAL DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA*	15 (quince) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Servicio, deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde certifique que ha extendido la garantía por espacio de 24 meses de los equipos afectados al servicio, indicando la denominación de los equipos y los números de serie, este documento será exigible para el acceso al pago.	Dirección DTIC'S – Coordinación de Infraestructura

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de TIC´s de la Subsecretaría de Estado de Tributación. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato: La Contratante, a través de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, tendrá la facultad de aplicar al Proveedor una multa por incumplimiento de los plazos y la entrega de los servicios que se le sean adjudicados, 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

170900

CONTRATO MH-SET Nº 47/2019

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTIA DEL DATACENTER PRINCIPAL DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA --------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –

CINTIA ADRIANA PAVON KAMM
Apoderada
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

ANTONIO ALFONSO DOMINGUEZ NOTARIO
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas - SET

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de TIC's
Departamento de Planificación

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Administración de Infraestructura

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

CONTRATO MH-SET N° 39 /2021

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATACENTER PRINCIPAL, DATACENTER DE CONTINGENCIA Y DE CENTRAL TELEFONICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA. ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 03 días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 389 de fecha 23 de noviembre del 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº **80022674-7**, domiciliada en Avda. Santa Teresa entre Avda. Aviadores y Herminio Maldonado, representada para este acto por el Señor **PABLO JOSÉ ANTONIO GREENWOOD HERKEN** con Cédula de Identidad Civil Nº **639.486** y el Señor **JUAN CARLOS FLEITAS GUILLÉN** con Cédula de Identidad Civil Nº **3.606.103**, ambos en carácter de Representante Legal, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE Nº 18/2021 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER PRINCIPAL Y DATA CENTER DE CONTINGENCIA Y DE CENTRAL TELEFÓNICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

CONTRATO MH-SET N° 39 /2021

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATACENTER PRINCIPAL, DATACENTER DE CONTINGENCIA Y DE CENTRAL TELEFONICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA. ----------

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato
(g) Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este". ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 615/2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 393.015 ----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2.021	1	001	00	04	261	30	75	99	3.850.655.911
Total									3.850.655.911

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN - (SBE) Nº 18/2021 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATACENTER PRINCIPAL Y DATACENTER DE CONTINGENCIA Y DE CENTRAL TELEFÓNICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** convocado por la UOC N°2 del Ministerio de Hacienda.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

CONTRATO MH-SET N° 39 /2021

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATACENTER PRINCIPAL, DATACENTER DE CONTINGENCIA Y DE CENTRAL TELEFONICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA. ----------

La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 256 de fecha 17 de noviembre del 2.021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

	LOTE 1				
	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER PRINCIPAL				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario guaraníes (IVA incluido)	Precio total guaraníes
1	Servicio de Extensión de Garantía del Data Center Principal	Global	1	1.570.000.000	1.570.000.000
	Total				1.570.000.000

El valor del contrato es por un monto total de **Gs. 1.570.000.000** (guaraníes mil quinientos setenta millones), con el impuesto al valor agregado incluido. ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

CONTRATO MH-SET N° 39 /2021

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATACENTER PRINCIPAL, DATACENTER DE CONTINGENCIA Y DE CENTRAL TELEFONICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA. ----------

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC's) de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto del contrato. ----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.
El PROVEEDOR deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1 % del monto total adjudicado por cada día de atraso en la entrega de Bienes y/o prestación de Servicios. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en

CONTRATO MH-SET N° 39 /2021

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATACENTER PRINCIPAL, DATACENTER DE CONTINGENCIA Y DE CENTRAL TELEFONICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA. ----------

forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PABLO JOSÉ GREENWOOD HERKEN
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

JUAN CARLOS FLEITAS GUILLÉN
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO
Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – SET

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de TIC's
Departamento de Planificación

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Coordinación de Infraestructura

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

000013

Asunto: Re: Solicitud de Cotización - Ext. de Garantia DataCenter.
De: Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>
Fecha: 25-Sep-23, 4:02 PM
Para: Jose Villalba <jose.villalba@comtel.com.py>
CC: Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>, Pedro Velazquez <pvelazquez@set.gov.py>

Buenas tardes

Aguardamos retorno.

Desde ya muchas gracias.

El 21-Sep-23 a las 4:07 PM, Jose Villalba escribió:

> Buenas tardes Estimados,
>
> Acuso recibo, vamos a remitir lo solicitado en la brevedad posible.
>
> Atentamente,
>
> **José Villalba**
>
> **Coordinador de Licitaciones**
>
> comtel
>
> **INNOVAR PARA TRANSFORMAR**
>
> **COMTEL S.A.**
>
> Vicepresidente Sánchez 731 c/ Herrera
>
> Asunción - Paraguay
>
> SAC: +595 21 221 000
>
> Móvil: +595 984 955 641

MINISTERIO DE HACIENDA
Coordinación de Infraestructura - Dirección de TIC's

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de TIC's
Departamento de Planificación
Dirección TIC's

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

jose.villalba@comtel.com.py | www.comtel.com.py

Este correo electrónico puede contener información estrictamente confidencial y es de uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida a cualquier otra persona su revelación, copia, distribución . Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor conteste al remitente, y posteriormente proceda a borrarlo de su sistema.

This e-mail message may contain confidential information and/or legally privileged and is intended only for the use of the addressed person. Any disclosure, copying, distribution or the taking of any action in reliance on the contents of this e-mail by any other person is strictly prohibited. If you believe that it has been sent to you in error, please reply to the sender.

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

De: Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>
Enviado el: jueves, 21 de septiembre de 2023 16:06
Para: Jose Villalba <jose.villalba@comtel.com.py>; Licitaciones <licitaciones@comtel.com.py>
CC: Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>; Pedro Velazquez <pvelazquez@set.gov.py>
Asunto: Solicitud de Cotización - Ext. de Garantia DataCenter.

Buenas tardes.

En el marco de un nuevo llamado a licitación para La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), me dirijo a usted a fin de solicitar nos pueda cotizar el *"SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER PRINCIPAL, DATACENTER DE CONTINGENCIA DE LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"* conforme a las especificaciones técnicas que se encuentran adjuntas al presente correo electrónico, esta cotización es a los efectos de obtener costos referenciales por lo que solicito de sus buenos oficios para su remisión en la brevedad posible.

Saludos Cordiales.

--

SET TRIBUTACIÓN —Promoviendo confianza—
MINERVA DIAZ,
Dirección TIC's - Dpto. de Planificación
T: (021) 417-7310 / D: Yegros y Mcal. López-Edificio SET - 3er Piso

Asunto: Re: Solicitud de Cotización - Ext. de Garantia DataCenter
De: Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>
Fecha: 26-Sep-23, 2:40 PM
Para: "TELLEZ, Alma" <Alma.TELLEZ@LA.LOGICALIS.COM>
CC: Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>

Buenas tardes

Quedo atenta a su remisión.

Atte.

El 25-Sep-23 a las 6:19 PM, TELLEZ, Alma escribió:

> Buenas Tardes Minerva
>
> El área de preventa esta verificando el cumplimiento de todos los puntos y en base a eso trabajaran en la preventa correspondiente.
>
> Te mantendremos al tanto.
>
> Saludos y desde ya muchas gracias por tenernos en cuenta
>
> Alma Maria Tellez.
>
> Account Manager - Sales
>
> LOGICALIS
> Architects of Change
>
> .....
>
> t: +595 21 695 636
>
> m: +595 982735834

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

Lic. Laura L. Benítez
Dpto. de Planificación
Dirección D

alma.tellez@la.logicalis.com

Ed. Torres del Paseo – Av. Sta Teresa

Piso 15 | Torre 1

Asunción | Paraguay

www.la.logicalis.com

De: Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>
Enviado el: lunes, 25 de septiembre de 2023 16:02
Para: TELLEZ, Alma <Alma.TELLEZ@LA.LOGICALIS.COM>
CC: Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>; Pedro Velazquez <pvelazquez@set.gov.py>; MARECOS, Leticia <Leticia.MARECOS@LA.LOGICALIS.COM>
Asunto: Re: Solicitud de Cotización - Ext. de Garantia DataCenter

PRECAUCIÓN: Este e-mail se originó fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.
CUIDADO:Este e-mail foi originado de fora da organização. Não clique em links ou abra anexos, a menos que reconheça o remetente e saiba que o conteúdo é seguro.

Buenas tardes

Por este medio reitero la solicitud realizada en fecha 21 de septiembre, aguardamos retorno.

Desde ya muchas gracias.

El 21-Sep-23 a las 4:03 PM, Minerva Diaz escribió:

> Buenas tardes.
>
> En el marco de un nuevo llamado a licitación para La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), me dirijo a usted a fin de solicitar nos pueda cotizar el "*SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER PRINCIPAL, DATACENTER DE CONTINGENCIA DE LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS*" conforme a las especificaciones técnicas que se encuentran adjuntas al presente correo electrónico, esta cotización es a los efectos de obtener costos referenciales por lo que solicito de sus buenos oficios para su remisión

Asunto: Re: Solicitud de Cotización - Ext. de Garantia DataCenter
De: Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>
Fecha: 26-Sep-23, 2:39 PM
Para: Cesar Augusto Duarte Larramendia <cduarte@netlogic.com.py>
CC: Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>

Buenas tardes.

Estaremos pendiente a su remisión.

Atte.

El 25-Sep-23 a las 4:11 PM, Cesar Augusto Duarte Larramendia escribió:

> Minerva, buenas tardes..
>
> Estamos aguardando unas precios de las distintas marcas para poder cotizar
>
> Ni bien tenga te voy a pasar
>
> Muchas gracias por la invitancion
>
> CD
>
> **De:** Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>
> **Enviado el:** lunes, 25 de septiembre de 2023 16:02
> **Para:** Cesar Augusto Duarte Larramendia <cduarte@netlogic.com.py>
> **CC:** Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>; Pedro Velazquez <pvelazquez@set.gov.py>
> **Asunto:** Fwd: Solicitud de Cotización - Ext. de Garantia DataCenter
>
> Buenas tardes
>
> Por este medio reitero la solicitud realizada en fecha 21 de septiembre, aguardamos retorno.
>
> Desde ya muchas gracias.

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

-------- Mensaje reenviado --------

Asunto: Solicitud de Cotización - Ext. de Garantia DataCenter
Fecha: Thu, 21 Sep 2023 15:58:14 -0400
De: Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>
Para: cduarte@netlogic.com.py
CC: Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>, Pedro Velazquez <pvelazquez@set.gov.py>

Buenas tardes.

En el marco de un nuevo llamado a licitación para La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), me dirijo a usted a fin de solicitar nos pueda cotizar el *"SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER PRINCIPAL, DATACENTER DE CONTINGENCIA DE LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"* conforme a las especificaciones técnicas que se encuentran adjuntas al presente correo electrónico, esta cotización es a los efectos de obtener costos referenciales por lo que solicito de sus buenos oficios para su remisión en la brevedad posible.

Saludos Cordiales.

--

SET TRIBUTACIÓN —Promoviendo confianza—
MINERVA DIAZ,
Dirección TIC's - Dpto. de Planificación
T: (021) 417-7310 / D: Yegros y Mcal. López-Edificio SET - 3er Piso

--

SET TRIBUTACIÓN —Promoviendo confianza—
MINERVA DIAZ,
Dirección TIC's - Dpto. de Planificación
T: (021) 417-7310 / D: Yegros y Mcal. López-Edificio SET - 3er Piso

DICTAMEN UOC N° 10/2023

Asunción, 3 de octubre de 2023

SEÑOR DIRECTOR

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por la cual la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones de la DAAF el inicio de los trámites para el llamado con **ID 426.245 - SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DATA CENTER PRINCIPAL, DATACENTER DE CONTINGENCIA DE LA SET DEL MH.**

ANTEDECEDENTES

Expediente N° 20233031475 – **NOTA DTIC/PLAN N° 6/2023**, en el cual, la DTIC remite las especificaciones técnicas para el llamado de **SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DATA CENTER PRINCIPAL, DATACENTER DE CONTINGENCIA DE LA SET DEL MH** con los documentos respaldatorios de las comunicaciones de solicitud de precios referenciales y las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, con el método utilizado.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales, las necesidades públicas deben ser satisfechos con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación..."*

Christian Escobar Bottino
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

Al respecto, se ha señalado que en el mismo se utiliza el cálculo del precio más bajo entre contratos anteriores.

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados procedimos al análisis y la metodología a ser utilizada conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por ello, este Departamento de Contrataciones de la DAAF, puede concluir que el método aplicado para la obtención de los Precios de Referencia unitarios para este llamado es el Precio más bajo y tomando la excepcionalidad a la cual nos permite la reglamentación el precio entre contratos anteriores, de los montos obtenidos de empresas del mismo sector, es conveniente fijar como precio de referencia en base al principio de Economía y Eficiencia la suma de guaraníes dos mil novecientos millones (Gs. 2.900.000.000), debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas adjuntar las documentaciones citadas para su publicación. Por lo que corresponde elevar a conocimiento y consideración del Señor Director de Apoyo y de Administración y Finanzas.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y Gestión Administrativa y Financiera

CHRISTIAN E. ESCOBAR BOTTINO
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DATA CENTER PRINCIPAL, DATACENTER DE CONTINGENCIA DE LA SET DEL MH

PAC Nº **426.245**
Categoría 7 - SERVICIO TECNICO
Modalidad LPN
Duración
Costo total **2.900.000.000**

Precios Referenciales

LOTE 1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	FF	OG	Presentación	Cantidad	CONTRATO MH-SET N° 47/2019	CONTRATO MH-SET N° 39/2021	CONTRATO MH-SET N° 49/2022	Precio mas bajo
1	81111811	Soporte tecnico o servicios de ayuda (Sitio Principal)	30	261	GLOBAL	1	1.450.000.000	1.570.000.000	1.555.000.000	1.450.000.000
							1.450.000.000	**1.570.000.000**	**1.555.000.000**	**1.450.000.000**

LOTE 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	FF	OG	Presentación	Cantidad	CONTRATO MH-SET N° 49/2020	CONTRATO MH-SET N° 49/2022	CONTRATO MH-SET N° 47/2019	Precio mas bajo
1	81111811	Soporte tecnico o servicios de ayuda (Sitio de Contingencia)	30	261	GLOBAL	1	1.751.850.000	1.555.000.000	1.450.000.000	1.450.000.000
							1.751.850.000	**1.555.000.000**	**1.450.000.000**	**1.450.000.000**